Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

DICTAMEN IM Nº 05/2023

COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES

CD Nº 09/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804 YAMOCHACHOGUI – (segunda convocatoria) " CON ID Nº 429608.

Naranjal, 07 de junio del 2023

1. **Introducción:**

Lic. CINTHIA TORRES, Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Naranjal, emite el presente **DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES - INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE,** en los términos que se exponen a continuación:

2. **Marco Legal:**

La Resolución DNCP N° 313/2023, en su Art. 4º establece que: *"Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:*

> *3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;*
>
> *2) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.*

3. **Justificación del incumplimiento:**

La convocatoria estaba programada para el primer cuatrimestre del 2023, específicamente para el mes de marzo del 2023, sin embargo, la convocatoria a licitación fue postergada al segundo cuatrimestre por razones de financiamiento, al no contarse con disponibilidad económica para sufragar la inversión en la primera parte del año, por el retrasó del desembolso de los recursos debido al tiempo que está llevando la regularización de las rendiciones de cuentas del primer cuatrimestre.

Por la justificación expuesta se consideró pertinente trasladar el inicio de la contratación al segundo cuatrimestre.

Atentamente.

Cinthia Torres
Directora de UAF